

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alguazas

#### **3635 Aprobación de rectificaciones de errores en el Acuerdo de Pleno de aprobación de la relación de puestos de trabajo.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2022, aprobó las siguientes rectificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada en la sesión extraordinaria del Pleno del día 21 de abril de 2022:

FICHA	APROBADO EN PLENO	RECTIFICACIÓN
Administrativo/a	Número puestos homogéneos: 4	Número puestos homogéneos: 6
Jefe/a Departamento de Urbanismo y Servicios Operativos	Aprobado el puesto con esta denominación: Jefe/a Departamento de Urbanismo y Servicios Operativos	Se adapta a la denominación de la Oferta de Empleo Público: Ingeniero Técnico Obras Públicas.
Responsable Administrativo Urbanismo	Administración Especial	Administración General
Jefe/a del Cuerpo de Policía Local	Administración General	Administración Especial

Dicho acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta este acto, en el plazo de un mes; o bien, formular directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, recurso este último que no podrá interponerse hasta que sea resuelto, en su caso, expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; todo ello de conformidad con lo que se establece en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la propia Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás disposiciones en vigor; sin perjuicio de que se puede interponer cuantos recursos estimen convenientes en defensa de sus derechos.

En Alguazas, a 23 de junio de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.